

8 | sábado 14 de febrero de 2026

CRÓNICA

La Prensa Austral

“Estamos visibilizados”: cuidadora magallánica valora nueva Ley

» María Cvietkovich Vásquez, cuidadora de su hija desde hace 43 años, destaca el impacto concreto de los apoyos recibidos, en una región donde el 82,3% de las personas acreditadas como cuidadoras son mujeres.

“Soy cuidadora de mi hija hace 43 años”. Así María Cvietkovich

Vásquez resume una historia marcada por el cuidado permanente de su hija Rocío Bahamondes, hoy de 43 años, diagnosticada con síndrome de Rett al año de vida.

“Rocío tiene 43 años y el síndrome de Rett se manifiesta al año de vida. O sea, ha sido dependiente toda la vida”. Se trata de un trastorno genético del neurodesarrollo poco frecuente, que afecta casi exclusivamente a niñas, caracterizado por una regresión progresiva de habilidades motoras y del habla, movimientos estereotipados de manos y problemas respiratorios. Desde entonces, el cuidado ha sido constante. “Yo soy sola con mi hija, soy viuda, de tercera edad y estoy cuidándola 43 años”, relata.

Hace aproximadamente cuatro años obtuvo su credencial de cuidadora y desde entonces forma parte del programa Red Local de Apoyo y Cuidado, lo que ha significado recibir apoyo profesional y asistencia directa en su hogar. “Viene un cuidador, dos veces a la semana. Puede ser en turnos de mañana o en la tarde. Sus funciones es bañar a la niña, cambiarla de ropa, cambiar la ropa de cama, hacer aseo en el dormitorio, darle la comida y el desayuno”.

A ello se suman otros apoyos. “Más terapeutas, psicólogos, ayudas físicas, que a veces son pañales, pijamas, antifazadas, colchón antiescaras. Entonces, es una gran ayuda. El sólo hecho de que te vengan a visitar, que se preocupen por ti, que te llamen por teléfono, te digan cómo está, cómo se encuentra, es una tremenda ayuda”.

Nueva normativa

Sobre la nueva legislación, su valoración fue directa. “Yo quizás lo resumiría

en que estamos visibilizados, ya no somos unos entes que andan por ahí y que nadie los ve. Nos da fuerza y alma para seguir adelante. Sólo agradecer, porque esta ley nos ha cambiado la vida”.

La normativa tiene como objetivo articular, coordinar y fortalecer las políticas, programas y servicios existentes, avanzando hacia una oferta integrada, con cobertura nacional y universalidad progresiva, garantizando apoyos y cuidados a lo largo del ciclo de vida, especialmente para personas en situación de dependencia y para quienes realizan labores de cuidado, remuneradas o no.

Al respecto, el seremi de Desarrollo Social, Danilo Mimica, sostuvo que esta ley busca es que sea una política pública permanente independientemente del gobierno de turno, que el Estado se haga cargo y acompañe los procesos de cuidado que muchas veces, como “vemos en el caso de señora María, por muchos años fue un cuidado de las puertas de la casa hacia adentro”.

La credencial para personas cuidadoras permite acceso a atención preferente en instituciones como Banco Estado, Fonasa, Chile Atiende y Registro Civil, además de la Red de Empresas del Cuidado.

En la misma línea, la seremi de la Mujer y la Equidad de Género, Alejandra Ruiz, subrayó que hoy en Magallanes, del Registro Social de Hogares, el 82,3% de las 1.879 personas registradas, son mujeres, y lo que hace esta legislación es aliviar la carga.

“Hoy día las mujeres que han vivido en solitario, queremos cambiar esa situación. Las mujeres son más pobres a raíz del cuidado, sabemos de las pensiones también, las lagunas previsionales, y esta legislación viene a dar un paso muy importante para cambiar esa situación”, concluyó Ruiz. /LPA



Ronco Manzana

Maria Cvietkovich Vásquez exhibe su credencial de Atención Preferente.